



CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD CONTROL EXTERNO

INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL

Municipalidad de Antofagasta

Número de Informe: IE 20/2014
13 de Enero de 2015





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL

REF. N° 23.476/2014

ATIENDE OFICIO N° 1.117, DE 2014, DEL
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS.

SANTIAGO, 22 ENE 15 *006065

Se ha dirigido a esta Contraloría General, el Prosecretario de la Cámara de Diputados, mediante el oficio del rubro, quien a instancias de la Diputada doña Marcela Hernando Pérez, ha requerido a este Organismo de Control investigar eventuales inhabilidades por vínculos de parentesco en la contratación de personal de la Municipalidad de Antofagasta.

Sobre el particular, cumple con remitir el Informe en Investigación Especial N° 20, de 2014, evacuado por la Contraloría Regional de Antofagasta, que contiene los resultados de la fiscalización practicada en la reseñada repartición pública.

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante



A LA SEÑORA DIPUTADA
MARCELA HERNANDO PÉREZ
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA
VALPARAÍSO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

C.E. N° 47/2015
REF. N° 23.476/2014
OAF. N° 2.025/2014

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN
ESPECIAL QUE INDICA.

ANTOFAGASTA, N° 000300 20 ENE 2015

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Investigación Especial N° 20, de 2014, debidamente aprobado, sobre eventuales inhabilidades por vínculos de parentesco en la contratación de personal de la Municipalidad de Antofagasta.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional de Antofagasta
Contraloría General de la República

Victor Henriquez Gonzalez
21.01.2015
16:00 hrs

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

C.E. N° 48/2015
REF. N° 23.476/2014
OAF. N° 2.025/2014

REMITE COPIA DE INFORME DE
INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA.

ANTOFAGASTA... 000301 20 ENE 2015

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, una copia del Informe de Investigación Especial N° 20, de 2014, debidamente aprobado, sobre eventuales inhabilidades por vínculos de parentesco en la contratación de personal de la Municipalidad de Antofagasta, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez (10) días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional de Antofagasta
Contraloría General de la República



AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
PRESENTE

21 ENE 2015

16:00 hrs

Handwritten signature and notes in blue ink, including the name 'Victor Juarez' and the number '5.836/580-7'.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

C.E. N° 49/2015
REF. N° 23.476/2014
OAF. N° 2.025/2014

REMITE COPIA DE INFORME DE
INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA.

ANTOFAGASTA, N.º 000302 20 ENE 2015

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, una copia del Informe de Investigación Especial N° 20, de 2014, sobre eventuales inhabilidades por vínculos de parentesco en la contratación de personal de la Municipalidad de Antofagasta.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional de Antofagasta
Contraloría General de la República

Recibido con fecha 21.01.15
Cecilia Aguirre
7 305-203-8

A LA SEÑORA
DIRECTORA DE CONTROL DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
P R E S E N T E



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 23.476/2014
OAF. N° 2.025/2014

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°
20, DE 2014, SOBRE EVENTUALES
INHABILIDADES POR VÍNCULOS DE
PARENTESCO EN LA MUNICIPALIDAD DE
ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 13 ENE 2015

Mediante el oficio N° 1.117, de 14 de mayo de 2014, se ha dirigido a esta Contraloría General el Prosecretario de la Cámara de Diputados, quien a petición de la Diputada Marcela Hernando Pérez, solicitó a este Organismo Fiscalizador investigar eventuales inhabilidades por vínculos de parentesco en la contratación de personal de la Municipalidad de Antofagasta.

Al respecto, esta Entidad Fiscalizadora inició una investigación especial sobre la materia, cuyos resultados constan en el presente informe.

ANTECEDENTES DE LA PRESENTACIÓN

El trabajo efectuado tuvo por finalidad investigar eventuales irregularidades en la contratación del personal con desempeño en la Municipalidad de Antofagasta, en el periodo comprendido entre los meses de enero de 2013 y junio de 2014, a fin de verificar posibles inhabilidades de ingreso o sobrevinientes que pudieran afectar a los servidores de esa entidad edilicia, conforme a lo previsto en la ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por don Andrés Soto Zamora y don Christian Fuentes González, auditor y supervisor, respectivamente.

METODOLOGÍA

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, e incluyó, entre otros procedimientos, el examen de los expedientes del personal contratado en la Municipalidad de Antofagasta, la solicitud y análisis de documentos e informes, y la aplicación de otras pruebas que se estimaron apropiadas según las circunstancias.

AL SEÑOR
VÍCTOR HENRÍQUEZ GONZÁLEZ
CONTRALOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA
P R E S E N T E



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANÁLISIS

Como cuestión previa, se debe hacer presente que la ya citada ley N° 19.653, publicada el 14 de diciembre de 1999, y que entró en vigencia a contar del 22 de junio de 2000, incorporó a la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, su Título III, apartado que contiene diversas disposiciones que tienen por finalidad garantizar la vigencia y observancia del principio de probidad administrativa. Entre ellas, se encuentra el precepto contenido en la letra b) de su artículo 54, conforme al cual no podrán ingresar a cargos en la Administración del Estado, las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

Asimismo, el referido cuerpo normativo introdujo a la ley N° 18.575, las inhabilidades sobrevinientes contempladas actualmente en su artículo 64, el cual dispone que en el evento que una persona ya incorporada a un determinado servicio le sobreviene alguna de las circunstancias indicadas en el precitado artículo 54, el funcionario afectado deberá declararlas a su superior jerárquico en los términos que dicha disposición señala.

Por su parte, acorde con los artículos 2° y 15, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y según el criterio sustentado en el dictamen N° 73.080, de 2013, de este origen, las entidades edilicias se encuentran estructuradas sobre la base de diversos niveles jerárquicos, el primero de los cuales corresponde al alcalde, como jefe superior del municipio, el segundo a los directores y el tercero a los jefes de departamento, aunque la planta respectiva no considere esta denominación.

Asimismo, resulta necesario destacar que de conformidad con la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s 39.497, de 2000, 43.920, de 2008 y 19.078, de 2013, las disposiciones que consagran y resguardan el principio de probidad administrativa contenidas en la ley N° 18.575, desarrollado en forma detallada por las modificaciones introducidas por la ley N° 19.653, no sólo son aplicables a los funcionarios municipales de planta y a contrata, sino también a las personas contratadas a honorarios, atendido el carácter de servidores estatales de estas últimas, ya que prestan servicios al Estado en virtud de un contrato suscrito con un organismo público.

Finalmente, y respecto de la postulación a cargos mediante concursos públicos, los funcionarios municipales que estaban en servicio a la fecha de entrada en vigencia de ley N° 19.653, y que tenían alguna de las calidades indicadas en el artículo 54, letra b), de la aludida ley N° 18.575, respecto de las autoridades o personal directivo de la entidad edilicia en que se desempeñan, no se encuentran impedidos de concursar para un cargo de otra planta de la misma, en la medida que con su eventual nombramiento en el empleo de que se trate, no se configure la inhabilidad prevista en el artículo 83 de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Dicha disposición previene que en una misma municipalidad no podrán desempeñarse personas ligadas por matrimonio, por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, de afinidad hasta el segundo grado, o adopción, cuando entre ellas se produce una relación de jerarquía, sea directa o indirecta. Por consiguiente, un servidor municipal no podrá postular a una plaza de la misma entidad edilicia si su designación en esta le significa agregar a la existencia de uno de los vínculos a que se refiere el citado artículo 83, una relación de jerarquía directa o indirecta con su pariente.

Precisado lo anterior, y con el objeto de verificar la existencia de vínculos de parentesco entre los servidores con desempeño en la Municipalidad de Antofagasta, en el periodo comprendido entre los meses de enero de 2013 y junio de 2014, se requirió a esa entidad alcaldicia la base de datos del personal de planta, contrata y a honorarios de ese periodo, que permitió el análisis de la información del personal de esa entidad edilicia, distribuida según la siguiente calidad jurídica:

SERVIDORES	AÑO 2013	AÑO 2014
PLANTA	316	304
CONTRATA	122	138
HONORARIOS	43	178
TOTAL	481	620

Fuente: Bases de datos proporcionadas por la Municipalidad de Antofagasta

Dicha información fue confrontada con las bases de datos que respecto de ellos proporcionó a esta Contraloría Regional el Servicio de Registro Civil e Identificación, y como resultado del cruce de información practicado, se constató la existencia de 45 casos de relaciones de parentesco, las cuales involucran a un total de 91 servidores municipales.

En el cuadro siguiente, se expone el resumen de los tipos de vínculos de parentesco advertidos, cuyo detalle completo se presenta en el anexo N° 1 adjunto al presente informe:

DESCRIPCIÓN DOTACIÓN	RELACIÓN DE PARENTESCO		
	PADRE/ MADRE/ HIJOS	HERMANOS (AS)	CÓNYUGES
Planta Jefaturas	1	3	-
Planta (otros)	12	29	21
Contrata	4	7	1
Honorarios	5	8	-
Autoridades	-	-	-

Fuente: Información obtenida de las bases de datos de la Municipalidad de Antofagasta y los datos proporcionados por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Ahora bien, de conformidad con las indagaciones efectuadas, los antecedentes recopilados, y la normativa legal aplicable en la especie, se constataron las siguientes situaciones:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

1. PERSONAL CON VÍNCULOS DE PARENTESCO E INGRESO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 19.653

Del examen efectuado a las carpetas del personal municipal se constató un total de 17 casos de funcionarios que presentaban vínculos de parentesco, que ingresaron al municipio con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, esto es, antes del 22 de junio de 2000. El detalle de todos los casos verificados se expone en el anexo N° 2 de este informe.

Sobre el particular, es necesario hacer presente que la disposición tercera transitoria de la ya mencionada ley N° 19.653, establece que los funcionarios en servicio a quienes afecte la inhabilidad establecida en el artículo 54, letra b), de la ley N° 18.575, que sean afectados por la inhabilidad a que dicha disposición se refiere, no podrán desempeñarse en la unidad de trabajo en que ejerce su cargo el directivo o jefatura con el cual están relacionados, correspondiendo que la autoridad máxima del organismo de que se trate destine al empleado subalterno a una oficina de distinta dependencia.

En cuanto a los casos incluidos en el señalado anexo N° 2, de conformidad con la información proporcionada y las validaciones practicadas por esta Entidad de Control, se advirtió que no existe relación jerárquica entre los servidores ahí citados, dado que prestan servicios en direcciones municipales diferentes.

En virtud de lo anterior, y considerando que los funcionarios incluidos en el citado anexo N° 2 ingresaron a la Municipalidad de Antofagasta en una data anterior a la entrada en vigencia de la referida ley N° 19.653, no se advirtieron irregularidades o situaciones que representar sobre esta materia.

2. PERSONAL CON VÍNCULOS DE PARENTESCO Y CARGOS DE JEFATURA

Se constató la existencia de cuatro (4) funcionarios pertenecientes a la planta de jefatura, que mantenían vínculos de parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad, conforme se expone en la siguiente tabla:

N°	FUNCIONARIO				FUNCIONARIO PARENTESCO				TIPO DE VÍNCULO
	C.I. N°	JEFATURA DESDE	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°	FECHA DE INGRESO	DEPENDENCIA	CARGO	
1	████████	01-01-81	Dirección de Aseo y Ornato	Jefatura	████████	01-12-85	Dirección De Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermanos
2	████████	20-03-95	Dirección de Administración y Finanzas	Jefatura	████████	26-08-99	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Padre e Hijo
3	████████	31-05-96	Dirección de Administración y Finanzas	Jefatura	████████	04-12-85	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermanos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	FUNCIONARIO				FUNCIONARIO PARENTESCO				TIPO DE VÍNCULO
	C.I. N°	JEFATURA DESDE	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°	FECHA DE INGRESO	DEPENDENCIA	CARGO	
4	████████	31-05-96	Dirección de Administración y Finanzas	Jefatura	████████	17-10-97	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Administrativo	Hermanos

Fuente: Antecedentes obtenidos de las carpetas de personal proporcionadas por el Departamento de Personal de la Municipalidad de Antofagasta y los datos entregados por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

De los casos expuestos en el cuadro precedente, sólo en el primero de ellos se constató que los hermanos desempeñaban sus funciones en la misma unidad municipal, en este caso la Dirección de Aseo y Ornato.

En efecto, el funcionario que ejerció el cargo de jefatura en la citada dirección municipal, don Germán Albornoza García, fue nombrado en el grado 11 de la planta de jefatura del municipio, mediante el decreto alcaldicio N° 61, de 1 de enero de 1981, lo que se verificó además, en los registros contenidos en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, de este Organismo de Control.

Lo anterior, implicó que ambos hermanos formaron parte de una misma unidad municipal en la cual existió además del ya mencionado vínculo, una relación jerárquica, lo que a la luz de lo dispuesto en la normativa descrita en el numeral anterior, y la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora, no resultaba procedente.

A mayor abundamiento, de los antecedentes recopilados, no se advirtió que la entidad edilicia dispusiera el traslado o la destinación de funciones del subalterno a quien le afectaba la inhabilidad descrita, conforme lo preceptuado en el inciso segundo de la disposición tercera transitoria de la citada ley N° 19.653.

No obstante lo anterior, este Organismo de Control, mediante las indagaciones realizadas, verificó que el funcionario con cargo de jefatura presentó la renuncia voluntaria a su cargo a contar del 1 de enero de 2014, la cual fue aceptada mediante el decreto alcaldicio N° 103, de 5 de febrero del mismo año, lo cual implicó que al momento de la fiscalización efectuada por esta Contraloría Regional, durante el mes de agosto de la presente anualidad, la señalada inhabilidad ya no era tal.

En consecuencia, y para ese caso, si bien existió una inhabilidad sobreviniente que no fue regularizada por la Municipalidad de Antofagasta durante el tiempo en que los funcionarios laboraron en la misma dependencia, aquella cesó una vez que el servidor que desempeñó funciones de jefatura presentó su renuncia voluntaria.

De otra parte, y respecto de los casos contenidos en los números 2, 3 y 4 de la tabla expuesta en el presente numeral, si bien se confirmaron los vínculos de parentesco, se constató que los funcionarios individualizados ingresaron al municipio con anterioridad a la entrada en vigencia de la referida ley N° 19.653, y asimismo, desarrollan sus funciones en las plantas de jefatura,





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

auxiliares y administrativos en distintas dependencias de la Municipalidad, tales como la Dirección de Administración y Finanzas, de Aseo y Ornato y de Tránsito y Transporte Público, sin verificar la existencia de relaciones jerárquicas directas o indirectas.

En mérito de lo expuesto en el presente numeral, este Organismo Fiscalizador no advirtió irregularidades o situaciones que representar, a la fecha de la presente fiscalización.

3. PERSONAL CON VÍNCULOS DE PARENTESCO EN CARGOS ADMINISTRATIVOS O DE AUXILIAR

Se constató que en la Municipalidad de Antofagasta existe un total de 40 casos, que involucran a un total de 83 servidores, que mantienen vínculos de consanguinidad y de afinidad con personal que se desempeña en cargos de técnicos, administrativos, auxiliares y a honorarios.

Del examen practicado a los antecedentes contenidos en las carpetas proporcionadas por el Departamento de Recursos Humanos del municipio, y de los registros contenidos en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, de este Organismo de Control, se determinó que entre los servidores no existen las causales previstas en los artículos 54, letra b), y 64, ambos de la ley N° 18.575, que constituyeran inhabilidades de ingreso o sobrevinientes para el desempeño de cargos públicos, dado que no se verificó la existencia de relación jerárquica entre ellos.

El detalle completo de los casos analizados, se expone en el anexo N° 3 de este informe.

4. VÍNCULOS DE PARENTESCO ENTRE SERVIDORES CONTRATADOS A HONORARIOS

Del examen efectuado a los antecedentes de los servidores contratados por la Municipalidad de Antofagasta en base a honorarios, se constató que los siguientes presentaban vínculos de parentesco y prestaron servicios en la Oficina Municipal de la Juventud:

SERVIDOR			SERVIDOR PARENTESCO			TIPO DE VÍNCULO
C.I. N°	FECHA DE CONTRATO	FUNCIÓN	C.I. N°	FECHA DE CONTRATO	FUNCIÓN	
██████████	06-02-2013	Coordinador Técnico	██████████	07-06-2013	Coordinador	Hermanos

Fuente: Elaboración propia, UCE, en base a contratos de prestación de servicios a honorarios.

Al respecto, este Organismo Fiscalizador cumple con señalar que la inhabilidad para el ejercicio de cargos públicos se configura cuando se reúnen dos requisitos esenciales a saber, que exista alguno de los vínculos de parentesco a que alude el artículo 54, letra b), de la antes citada ley N° 18.575, y que entre las personas ligadas por aquél se produzca una relación jerárquica, sea





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

directa o indirecta entre funcionarios con cargo directivo o jefatura, lo cual no acontece en el caso anotado, toda vez que los citados servidores no tienen la calidad de funcionarios municipales.

Asimismo, corresponde agregar que en el examen practicado por este Organismo de Control, no se advirtieron inhabilidades para que el personal contratado en base a honorarios se desempeñara en la Municipalidad de Antofagasta.

5. CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el desarrollo del presente trabajo, cabe concluir lo siguiente:

1. De conformidad con lo expuesto en los puntos 1, 2 y 3 del presente informe, se verificó que en la Municipalidad de Antofagasta existe un total de 45 casos de vínculos de parentesco, que involucran a 91 servidores que se desempeñaron en dicha entidad edilicia en el periodo comprendido entre los meses de enero de 2013 y junio de 2014, no obstante, no se advirtieron en tales relaciones, las causales de inhabilidad previstas en los artículos 54, letra b), y 64 de la tantas veces citada ley N° 18.575.

2. En relación con la inhabilidad descrita en el numeral 2 de este informe, en la que se verificó el desempeño de dos servidores con vínculos de parentesco de segundo grado de consanguinidad en la Dirección de Aseo y Ornato del municipio, existiendo además una relación jerárquica entre ambos, dado el ejercicio de un cargo de jefatura por parte de uno de ellos, se verificó que dicha situación cesó a contar del 1 de enero de 2014, con la renuncia voluntaria de quien ejercía como jefe, la que fue aceptada mediante el decreto N° 103, de 5 de febrero de esa anualidad.

3. En relación con lo expuesto en el punto 4 del presente informe, referente a la existencia de vínculos de parentesco entre servidores contratados en base a honorarios, del examen practicado por este Organismo de Control no se advirtieron inhabilidades para que el personal contratado en base a honorarios se desempeñara en la Municipalidad de Antofagasta.

Transcribese al recurrente, a la Alcaldesa de la Municipalidad de Antofagasta, al Secretario Municipal y a la Dirección de Control, ambos de esa entidad edilicia.

Saluda atentamente a Ud.,




Marcelo Cordova Segura
Jefe de Control Externo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

Detalle de los 45 casos de vínculos de parentesco verificados en la Municipalidad de Antofagasta,
que involucra a 91 servidores municipales

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATURA/OTRO CARGO	DECRETO/AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
1	[REDACTED]	Ramón Albornoz García	Planta	Auxiliar	15	20	138 / 1985	Hermano	131	29/08/2001	Auxiliar Chofer (Dirección de Aseo y Ornato)	-	-	-
	[REDACTED]	Germán Albornoz García	Planta	Jefatura	8	11	61 / 1981	Hermano	73	28/02/2003	Jefe de talleres y Mantenión de la Dirección de Aseo y Ornato	103	05-02-2014	01-01-2014
2	[REDACTED]	Leonardo Campiño Aguilar	Planta	Jefatura	9	10	55 / 1995	Padre	204	29/12/1999	Jefatura Administración y Finanzas	287	30-04-2014	31-03-2014
	[REDACTED]	Leonardo Campiño Rojo	Planta	Auxiliar	17	18	135 / 2000	Hijo	180	10/07/2010	Auxiliar (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)	-	-	-
3	[REDACTED]	Oswaldo Contreras García	Planta	Jefatura	9	10	125 / 1996	Hermano	70	28/02/2003	Jefe del Departamentos de Rentas y Finanzas	-	-	-
	[REDACTED]	José Contreras García	Planta	Auxiliar	15	20	137 / 1985	Hermano	198	18/06/2012	Auxiliar (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)	-	-	-
4	[REDACTED]	Pedro Ramos González	Planta	Jefatura	9	10	125 / 1996	Hermano	74	28/02/2003	Jefatura (Departamento de Contabilidad)	-	-	-

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
	██████████	Yolanda Ramos González	Planta	Administrativo	16	18	202 / 2002 (*)	Hermano	389	23-06-2014	Ascenso grado 15, Dirección de Tránsito y Transporte Público	-	-	-
5	██████████	Mauricio Barraza Núñez	Planta	Administrativo	13	19	209 / 1982	Cónyuge	182	18-06-2012	Administrativo (Departamento de Inspección General, Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
	██████████	Rosa Zamora Reyes	Contrata	Administrativo	17	17	14 / 1995	Cónyuge	-	-	Administrativo (Dirección de Turismo y Cultura)	Sin Dato	01-04-2014	Renuncia Voluntaria Administrativa (Dirección de Turismo y Cultura)
6	██████████	Herminia Bolados Varas	Planta	Administrativo	15	18	140 / 1994	Hermano	284	02-12-2004	Planta Administrativa (Dirección de Aseo)	-	-	-
	██████████	Marcela Bolados Varas	Planta	Auxiliar	17	19	151 / 2000	Hermano	211	18-07-2012	Planta Auxiliar (Dirección de Aseo)	-	-	-
7	██████████	Juan Montenegro Araya	Planta	Técnico	15	17	191 / 2002	Hijo	161	18/06/2012	Inspector (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
	██████████	José Montenegro Vega	Planta	Auxiliar Chofer	14	32	180 / 1978	Padre	302	30-04-2014	Auxiliar (Dirección de Aseo y Ornato)	302	30-04-2014	Renuncia Voluntaria Auxiliar (Dirección de Aseo y Ornato)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
8	██████████	Ilene Acuña Vega	Planta	Administrativo	15	17	152 / 1996	Cónyuge	278	01/09/2011	Planta Administrativa (Dirección Tránsito y Transporte público)	-	-	-
	██████████	Nelson Barrios Guzmán	Planta	Técnico	10	31	217/ 1975	Cónyuge	67	28-02-2003	Técnico (Dirección de Desarrollo Comunitario)	-	-	-
9	██████████	Edgardo Aguilera Canto	Planta	Auxiliar-Chofer	16	17	200 / 1998	Cónyuge	119	06/06/2006	Auxiliar Chofer (Dirección de Aseo)	-	-	-
	██████████	Mónica Maya Araya	Planta	Técnico	11	18	75/ 1982	Cónyuge	62	28/02/2003	Técnico (Dirección de Control)	-	-	-
10	██████████	Pedro Álvarez Carrasco	Planta	Auxiliar	14	31	75 / 1979	Hermano	110	31/07/2002	Traslado de Dirección de Tránsito a Dirección de Obras	-	-	-
	██████████	Raúl Álvarez Carrasco	Contrata	Auxiliar	15	20	153 / 1987	Hermano	8	29/01/1998	Contrata Auxiliar (Secretaría Comunal de Planificación)	-	-	-
11	██████████	Williams Ángel Mondaca	Planta	Auxiliar	17	19	151/1998	Cónyuge	210	24/12/2001	Auxiliar (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)	-	-	-
	██████████	Elisa Cáceres Rojas	Planta	Auxiliar	18P	16C	9 / 2009	Cónyuge	-	-	Planta (Dirección de Tránsito y Transporte Público)	-	-	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
12	██████████	Juan Arancibia Medina	Planta	Auxiliar	16	20	147 / 1985	Hermano	31	28/02/2003	Auxiliar (Departamento de Aseo)	-	-	-
	██████████	Miguel Arancibia Medina	Planta	Auxiliar	17	20	37/ 1999	Hermano	204	24/12/2001	Auxiliar (Departamento de Aseo)	-	-	-
13	██████████	Manuel Arias Oyanader	Planta	Auxiliar	14	31	109/ 1978	Cónyuge	284	01-09-2011	Auxiliar (Dirección de Aseo y Ornato)	-	-	-
	██████████	Doris Macaya Castillo	Planta	Auxiliar	17	18	132 / 2003	Cónyuge	210	18/06/2012	Planta Auxiliar (Dirección de Aseo y Ornato)	-	-	-
14	██████████	Nélida Cáceres Rojas	Planta	Técnico	13	18	126 /1994	Hermano	319	23/12/2009	Técnico (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
	██████████	Elisa Cáceres Rojas	Planta	Auxiliar	18	16	9 / 2009	Hermano	344	10/09/2010	Auxiliar (Dirección de Tránsito y Transporte Público)	-	-	-
15	██████████	Juan Colón Liendo	Planta	Técnico	12	19	130 / 1988	Cónyuge	109	01-08-1997	Técnico (Dirección de Inspección)	-	-	-
	██████████	Miriam Miranda Cortés	Planta	Auxiliar	17	18	136 / 2000	Cónyuge	337	10/06/2010	Auxiliar (Secretaría Municipal)	-	-	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
16	██████████	Manuel Contreras Vega	Planta	Auxiliar	19	17	167 / 2000	Hermano	207	18-06-2012	Auxiliar (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato) Ascenso Grado 17	-	-	-
	██████████	Alfredo Contreras Vega	Planta	Auxiliar	17	17	129 / 2014	Hermano	-	-	Planta Auxiliar Chofer (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)	-	-	-
17	██████████	María Delgado Lamas	Planta	Profesionales	9	10	169 / 2009	Hermano	383	23/06/2014	Profesional (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)	-	-	-
	██████████	Ingrid Delgado Lamas	Contrata	Profesional	12	12	234 / 1996	Hermano	-	-	Profesional (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
18	██████████	Jocelyn Gallardo Aciaras	Planta	Profesionales	8	9	75 / 2002	Cónyuge	143	01-07-2009	Profesional Planta (Dirección de Control)	-	-	-
	██████████	Fabrizio Oyanader Ormazábal	Planta	Profesionales	5	8	187 / 2000	Cónyuge	187	28-09-2000	Profesional (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
19	██████████	Miguel Garcés Rivera	Planta	Profesionales	8	8	97 / 1973	Padre	187	24/07/1996	Profesional (Dirección de Control)	-	-	-
	██████████	José Garcés Soto	Planta	Técnico	13	13	107 / 2006	Hijo	-	-	Técnico (Dirección de Emergencia y Operaciones)	-	-	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
20	[REDACTED]	Jacqueline González Henríquez	Planta	Técnico	14	16	190 / 2000	Madre	313	01/09-2011	Planta Técnico (Dirección de Desarrollo Comunitario)	-	-	-
	[REDACTED]	[REDACTED]	Honorarios	Ninguno	12	12	390 / 2011	Hijo	-	-	Honorarios (Dirección de Desarrollo Comunitario)	-	-	-
21	[REDACTED]	Jorge Henríquez Álvarez	Planta	Administrativo	16	18	103 / 1998	Cónyuge	185	18-06-2012	Auxiliar Planta (Dirección de Aseo)	-	-	-
	[REDACTED]	Silvia Saavedra Vega	Contrata	Auxiliar	16	18	238 / 1996	Cónyuge	424	09-07-2014	Contrata (Dirección de Turismo y Cultura)	-	-	-
22	[REDACTED]	Ana James Neuenschwander	Planta	Técnico	11	31	182 / 1979	Madre	158	05-10-1999	Técnico (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
	[REDACTED]	Kurt Magna James	Planta	Técnico	15	17	188 / 2002	Hijo	133	11-05-2012	Técnico (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
23	[REDACTED]	Estrella Miranda Rojas	Planta	Administrativo	14	18	140 / 1994	Madre	388	23-06-2014	Contrata Administrativo (Segundo Juzgado de Policía Local)	-	-	-
	[REDACTED]	Evelyn González Miranda	Contrata	Administrativo	16	16	103 / 2013	Hijo	-	-	Contrata Administrativo (Primer Juzgado de Policía Local)	-	-	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
24	[REDACTED]	Arturo Morales Cortes	Planta	Auxiliar	16	16	23 / 2014	Hermano	23	17-01-2014	Planta Auxiliar Chofer (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)	-	-	-
	[REDACTED]	[REDACTED]	Honorarios	Profesional	-	-	17 / 2013	Hermano	17	22-01-2013	Profesional (Dirección de Asesoría Jurídica)	-	-	-
25	[REDACTED]	Luis Muñoz Muñoz	Planta	Administrativo	12	35	51 / 1976	Cónyuge	173	27-10-1994	Planta Administrativo (Dirección de Tránsito y Transporte Público)	-	-	-
	[REDACTED]	Leticia Sánchez Cavieres	Planta	Técnico	10	31	184 / 1978	Cónyuge	156	18-06-2012	Técnico (Dirección de Asesoría Jurídica) Ascenso	-	-	-
26	[REDACTED]	Susana Ogalde Cuevas	Planta	Administrativo	15	18	200 / 2002	Cónyuge	184	18-06-2012	Ascenso Grado 15 Planta (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
	[REDACTED]	Manuel Vidal Acuña	Planta	Administrativo	17	18	102 / 1998	Cónyuge	399	23-06-2014	Auxiliar (Dirección de Tránsito y Transporte Público)	-	-	-
27	[REDACTED]	Mario Olivares Aguirre	Planta	Auxiliar	16	20	101 / 1991	Hermano	137	29-08-2001	Auxiliar (Dirección de Aseo y Ornato)	-	-	-
	[REDACTED]	Alejandro Olivares Aguirre	Planta	Auxiliar	16	20	3 / 1991	Hermano	126	26-08-2001	Auxiliar (Dirección de Aseo y Ornato)	-	-	-

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
	██████████	Verónica Olivares Aguirre	Planta	Auxiliar	17	19	150 / 1998	Hermano	209	24- 12-2001	Auxiliar (Dirección de Aseo y Ornato)	-	-	-
	██████████	José Olivares Aguirre	Planta	Auxiliar	17	19	153 /1998	Hermano	517	17-11-2006	Auxiliar (Gabinete Alcaldía)	-	-	-
	██████████	Carlos Olivares Aguirre	Planta	Auxiliar	16	20	342 /1989	Hermano	40	28-02-2003	Auxiliar (Dirección de Aseo y Ornato)	-	-	-
28	██████████	Verónica Olivares Aguirre	Planta	Auxiliar	17	19	150 / 1998	Madre	209	24-12-2001	Auxiliar (Gabinete Alcaldía)	-	-	-
	██████████	Johanna Olivares Olivares	Planta	Auxiliar			17	Hijo	129	30-05-2014	Auxiliar (Dirección de Administración y Finanzas)			
29	██████████	Richard Ossandón Ramos	Planta	Técnico	9	9	161/ 2014	Hermano	161	26-02-2014	Planta Técnico (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
	██████████	Solange Ossandón Ramos	Planta	Administrativo	15	18	248 / 1992	Hermano	300	03-05-2012	Planta Administrativo (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
30	██████████	Gricelda Piñones Guerrero	Planta	Administrativo	13	19	112 / 1985	Hermano	178	18-06-2012	Administrativo (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
	██████████	Eraclio Piñones Guerrero	Planta	Auxiliar	18	18	130	Hermano	-	-	Auxiliar (Dirección de Aseo)	-	-	-
31	██████████	Víctor Pizarro Rojas	Planta	Auxiliar	17	18	131 / 2003	Hermano	208	18-06-2012	Auxiliar (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)	-	-	-
	██████████	Karen Pizarro Rojas	Contrata	Técnico	16	17	117 / 2003	Hermano	43	23-01-2014	Contrata Técnico (Dirección de Desarrollo Comunitario)	-	-	-
32	██████████	Noelia Riquelme Peña	Planta	Auxiliar	14	31	173 / 1978	Madre	197	18-06-2012	Auxiliar (Dirección de Tránsito y Transporte Público)	-	-	-
	██████████	Eloisa Rodríguez Riquelme	Planta	Administrativo	16	20	36 / 1999	Hijo	390	23-06-2014	Administrativo (Dirección de Obras Municipales)	-	-	-
33	██████████	Margarita Robles Tirado	Planta	Administrativo	14	17	14 / 1995	Cónyuge	392	23-06-2014	Administrativo Planta (Dirección de Turismo y Cultura)	-	-	-
	██████████	Fernando Rosales Meléndez	Planta	Administrativo	15	18	177 / 1994	Cónyuge	285	02/12/2004	Administrativo (Secretaría Municipal)	-	-	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
34	██████████	Nelson Sepúlveda Aros	Planta	Administrativo	13	31	51 / 1980	Hermano	141	29-08-2001	Administrativo (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
	██████████	Reinaldo Sepúlveda Aros	Planta	Auxiliar	16	30	153 / 1984	Hermano	20	16-01-2014	Auxiliar (Dirección de Aseo)	-	-	-
35	██████████	Juan Vega Palma	Planta	Técnico	11	17	408 / 1981	Padre	162	18-06-2012	Técnico (Gabinete Alcaldía)	-	-	-
	██████████	Paulina Vega But	Contrata	Administrativo	15	20	367 / 2010	Hijo	424	09-07-2014	Contrata Administrativa (Secretaría Municipal)	-	-	-
36	██████████	Gladys Venegas Carter	Planta	Técnico	13	20	279 / 1992	Hermano	159	18-06-2012	Contrata Administrativa (Secretaría Municipal)	293	30-04-2014	Renuncia Voluntaria (Secretaría Municipal)
	██████████	Gricel Venegas Carter	Contrata	Administrativo	12	17	153 / 1996	Hermano	424	09-07-2014	Administrativo (Dirección de Tránsito y Trasporte)	-	-	-
37	██████████	María Zúñiga Ojeda	Planta	Auxiliar	16	18	108 / 1998	Hermano	199	18/06/2012	Auxiliar (Dirección de Obras Municipales)	-	-	-
	██████████	Ángela Zúñiga Ojeda	Planta	Técnico	14	18	132 / 1994	Hermano	270	01-09-2011	Técnico planta (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
38	██████████	Mauricio Díaz Ponce	Contrata	Administrativo	12	14	27 / 2005	Hermano	518	11-07-2014	Contrata Administrativo (Dirección de Administración y Finanzas)	-	-	-
	██████████	Miguel Díaz Ponce	Contrata	Técnico	11	11	55 / 2014	Hermano	521	10-07-2014	Contrata Técnico (Dirección de Asesoría Jurídica)	-	-	-
39	██████████	Juan Esquivel Godoy	Contrata	Administrativo	14	30	310 / 1985	Padre	15	16-01-2014	Contrata Secretario (Desarrollo Comunitario)	-	-	-
	██████████	██████████	Honorarios programa especial	Ninguno	N.A.	N.A.	13	Hijo	Decreto 331,	10-03-2014	Honorarios (Dirección de Desarrollo Comunitario)	-	-	-
40	██████████	Rosa Fuentes Cepeda	Contrata	Administrativo	17	18	220 / 1996	Madre	424	09-07-2014	Contrata Administrativo (Dirección de Tránsito y Transporte Público)	-	-	-
	██████████	██████████	Honorarios programa especial	Ninguno	N.A.	N.A.	12	Hijo	323	29-03-2011	Honorarios Ayudante Monitora (DIDECO)	-	-	-
41	██████████	José Sepúlveda Carpio	Contrata	Profesional	8	8	242 / 2013	Hermano	106	10-02-2014	Profesional (Secretaría Comunal de Planificación)	-	-	-
	██████████	██████████	Honorarios programa especial	Ninguno	N.A.	N.A.	11	Hermano	11-02-1902	15-05-2014	Honorarios Coordinador "Programa Municipal de Apoyo Integral al Adulto Mayor"	-	-	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
											(Dirección de Desarrollo Comunitario)			
42			Honorarios	Ninguno	7	7	355	Hermano	335	27-05-2014	Honorarios (Gabinete)	-	-	-
			Honorarios programa especial	Ninguno	N.A.	N.A.	8	Hermano	Oficio 381	07-06-2013	Honorarios (Oficina Municipal de la Juventud, Dirección de Desarrollo Comunitario) (Coordinador)	-	-	-
43			Honorarios programa especial	Ninguno	N.A.	N.A.	13	Hermano	300	28-02-2014	Honorarios Coordinar ("Gestión Ambiental-Comunitaria) (Dirección de Desarrollo Comunitario)	-	-	-
			Honorarios programa especial	Ninguno	N.A.	N.A.	13	Hermano	300	28-02-2014	Honorarios Coordinar ("Antofagasta Verde, Mejores Barrios) Dirección de Desarrollo Comunitario	-	-	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	C.I. N°	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD JURÍDICA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO INGRESO JEFATUR A/OTRO CARGO	DECRETO/ AÑO	TIPO RELACIÓN REGISTRO CIVIL	N° DECRETO ÚLTIMO ASCENSO	FECHA DECRETO	CARGO / DETALLE	DECRETO N°	FECHA	FECHA RENUNCIA
44	[REDACTED]	[REDACTED]	Honorarios programa especial	Ninguno	N.A.	N.A.	17	Hijo	474	30-04-2009	Auxiliar Aseo "Programa de violencia intrafamiliar Isir VIF Hombres" (Dirección de Desarrollo Comunitario)	-	-	-
	[REDACTED]	[REDACTED]	Honorarios programa especial	Ninguno	N.A.	N.A.	18	Madre	789	11-06-2013	Auxiliar Aseo "Programa de Intervención Psicosocial en violencia intrafamiliar Carolina Arias" (Dirección de Desarrollo Comunitario)	-	-	-
45	[REDACTED]	[REDACTED]	Honorarios programa especial	Ninguno	N.A.	N.A.	11	Hermano	758	13-05-2014	Monitor Honorarios, Programa "Unidad de Intervención y acompañamiento Municipal" (Dirección de Desarrollo Comunitario)	-	-	-
	[REDACTED]	[REDACTED]	Honorarios programa especial	Ninguno	N.A.	N.A.	11	Hermano	758	13-05-2014	Monitor Honorarios, Programa "Unidad de Intervención y acompañamiento Municipal" (Dirección de Desarrollo Comunitario)	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Antofagasta.

(*) La funcionaria ingresó a la Municipalidad de Antofagasta contratada a honorarios a suma alzada durante el año 1997, mediante el decreto alcaldicio N° 155, de 17 de octubre de ese mismo año.
 N.A.: No Aplica.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2

Detalle de personal con vínculos de parentesco que se desempeña en la Municipalidad de Antofagasta,
antes de la entrada en vigencia de la ley N° 19.653

N°	FUNCIONARIO				FUNCIONARIO PARENTESCO				TIPO DE VÍNCULO
	C.I. N°	FECHA DE INGRESO	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°	FECHA DE INGRESO	DEPENDENCIA	CARGO	
1		01-09-1992	Dirección de Desarrollo Comunitario	Administrativo		08-08-1985	Dirección Social Cultural	Técnico	Cónyuge
2		09-11-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar-Chofer		01-02-1983	Secretaría de Planificación	Técnico	Cónyuge
3		01-12-1985	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar		01-01-1974	Dirección de Aseo y Ornato	Jefatura	Hermano
4		21-04-1995	Dirección de Obras Municipales	Auxiliar		13-01-1989	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermano
5		07-12-1995	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar		12-04-1999	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermano
6		01-05-1980	Dirección de Administración y Finanzas	Jefatura		01-12-1985	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermano
7		08-06-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Administrativo		02-09-1996	Dirección de Gabinete	Auxiliar	Cónyuge
8		16-09-1980	Segundo Juzgado de Policía Local	Administrativo		11-02-1983	Dirección de Obras Municipales	Técnico	Cónyuge
9		21-08-1998	Dirección de Administración y Finanzas	Administrativo		08-06-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Administrativo	Cónyuge
10		20-05-1991	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar		07-01-1991	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermanos
						16-07-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	
						16-07-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	
						03-11-1990	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	
11		16-07-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar		16-07-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Madre E Hijo
12		01-06-1996	Dirección de Administración y Finanzas	Técnico		30-11-1995	Dirección Desarrollo Comunitario	Administrativo	Hermano
13		10-12-1983	Dirección de Administración y Finanzas	Jefatura		17-10-1997	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Administrativo	Hermano
14		10-10-1978	Dirección de Desarrollo Comunitario	Auxiliar		12-04-1999	Dirección de Aseo y Ornato	Administrativo	Madre E Hijo
15		23-01-1995	Dirección de Turismo y Cultura	Administrativo		06-07-1998	Secretaría Municipal	Administrativo	Cónyuge
16		11-02-1991	Programa Social	Técnico		04-07-1996	Dirección de Desarrollo Comunitario	Administrativo	Hermano
17		15-06-1998	Dirección De Aseo y Ornato	Auxiliar		30-08-1994	Dirección de Administración y Finanzas	Técnico	Hermano

Fuente: Elaboración propia, Unidad de Control Externo (UCE).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 3

Detalle de personal con vínculos de parentesco que se desempeña en la Municipalidad de Antofagasta y presenta grados de parentesco sin relación de jerarquía

N°	FUNCIONARIO				FUNCIONARIO PARENTESCO				TIPO DE VÍNCULO
	C.I. N°	FECHA DE INGRESO	DEPENDENCIA	CARGO / FUNCIÓN	C.I. N°	FECHA DE INGRESO	DEPENDENCIA	CARGO	
1	████████	01-09-1992	Dirección de Desarrollo Comunitario	Administrativo	████████	08-08-1985	Dirección Social Cultural	Técnico	Cónyuge
2	████████	09-11-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar-Chofer	████████	01-02-1983	Secretaría de Planificación	Técnico	Cónyuge
3	████████	21-04-1995	Dirección de Obras Municipales	Auxiliar	████████	13-01-1989	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermano
4	████████	19-12-2007	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	████████	22-01-2009	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Auxiliar	Cónyuge
5	████████	07-12-1995	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	████████	12-04-1999	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermano
6	████████	10-06-1978	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	████████	01-07-2003	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Cónyuge
7	████████	01-02-1985	Dirección de Administración y Finanzas	Administrativo	████████	31-12-1999	Dirección de Turismo y Cultura	Administrativo	Cónyuge
8	████████	01-03-1993	Capacitación y Empleo	Administrativo	████████	21-07-2000	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermano
9	████████	08-06-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Administrativo	████████	02-09-1996	Dirección de Gabinete	Auxiliar	Cónyuge
10	████████	12-12-2002	Dirección de Administración y Finanzas	Técnico	████████	22-01-2009	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Auxiliar	Hermano
11	████████	16-12-1993	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Técnico	████████	21-07-2000	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Cónyuge
12	████████	23-08-1999	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	████████	11-02-2014	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermano
13	████████	01-08-2009	Secretaría Comunal de Planificación	Profesionales	████████	26-08-1996	Dirección de Desarrollo Comunitario	Profesional	Hermano
14	████████	17-10-2001	Dirección de Administración y Finanzas	Profesionales	████████	30-12-1999	Dirección de Administración y Finanzas	Profesional	Cónyuge
15	████████	13-01-1989	Dirección de Obras Municipales	Profesionales	████████	18-05-2006	Dirección de Emergencia y Operaciones	Técnico	Padre e Hijo
16	████████	01-08-1996	Dirección de Desarrollo Comunitario	Técnico	████████	24-07-2009	Dirección de Desarrollo Comunitario	Monitor	Madre e Hijo
17	████████	01-12-1989	Dirección de Administración y Finanzas	Técnico	████████	01-12-2002	Dirección de Administración y Finanzas	Técnico	Madre e Hijo
18	████████	01-01-1995	Dirección de Desarrollo Comunitario	Administrativo	████████	21-02-2012	Primer Juzgado de Policía Local	Administrativo	Madre e Hijo
19	████████	01-08-1987	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar Chofer	████████	01-12-2002	Dirección de Obras Municipales	Técnico	Padre e Hijo
20	████████	17-01-2014	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	████████	22-01-2013	Dirección de Asesoría Jurídica	Profesional	Hermano
21	████████	16-09-1980	Segundo Juzgado de Policía Local	Administrativo	████████	11-02-1983	Dirección de Obras Municipales	Técnico	Cónyuge



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	FUNCIONARIO				FUNCIONARIO PARENTESCO				TIPO DE VÍNCULO
	C.I. N°	FECHA DE INGRESO	DEPENDENCIA	CARGO / FUNCIÓN	C.I. N°	FECHA DE INGRESO	DEPENDENCIA	CARGO	
22		21-08-1998	Dirección de Administración Y Finanzas	Administrativo		08-06-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Administrativo	Cónyuge
23		20-05-1991	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar		07-01-1991	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Hermano
						16-07-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	
						16-07-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	
						03-11-1990	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	
24		16-07-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar		16-07-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar	Madre e Hijo
25		01-06-1996	Dirección de Administración y Finanzas	Técnico		30-11-1995	Dirección Desarrollo Comunitario	Administrativo	Hermano
26		04-03-1988	Dirección de Aseo y Ornato	Administrativo		19-07-2010	Dirección de Obras Municipales	Auxiliar	Hermano
27		01-07-2003	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar		29-2-02	Dirección de Desarrollo Cultural	Técnico	Hermano
28		29-12-1994	Dirección de Administración y Finanzas	Administrativo		07-07-2003	Dirección de Aseo Y Ornato	Auxiliar	Hermano
29		01-01-1982	Dirección Social	Técnico		27-10-2010	Secretaría Municipal	Administrativo	Padre e Hijo
30		18-11-1999	Dirección de Administración y Finanzas	Administrativo		29-10-2004	Dirección de Asesoría Jurídica	Técnico	Hermano
31		19-02-2013	Dirección de Desarrollo Comunitario	Administrativo		03-03-2014	Dirección de Desarrollo Comunitario	Honorarios	Padre e Hijo
32		02-08-1996	Dirección de Desarrollo Comunitario	Administrativo		03-03-2011	Dirección de Desarrollo Comunitario	Honorarios	Madre e Hijo
33		10-02-2014	Secretaría Comunal de Planificación	Profesional		15-05-2014	Dirección de Desarrollo Comunitario	Honorarios	Hermano
34		28-02-2014	Dirección de Desarrollo Comunitario	Monitor		25-08-2010	Dirección de Desarrollo Comunitario	Honorarios	Hermano
35		30-04-2009	Dirección de Desarrollo Comunitario	Monitor		11-06-2013	Dirección de Desarrollo Comunitario	Honorarios	Madre e Hijo
36		13-05-2014	Dirección de Desarrollo Comunitario	Monitor		13-05-2014	Dirección de Desarrollo Comunitario	Honorarios	Hermano
37		10-10-1978	Dirección de Desarrollo Comunitario	Auxiliar		12-04-1999	Dirección De Aseo Y Ornato	Administrativo	Madre e Hijo
38		23-01-1995	Dirección de Turismo Y Cultura	Administrativo		06-07-1998	Secretaría Municipal	Administrativo	Cónyuge
39		11-02-1991	Programa Social	Técnico		04-07-1996	Dirección de Desarrollo Comunitario	Administrativo	Hermano
40		15-06-1998	Dirección de Aseo y Ornato	Auxiliar		30-08-1994	Dirección de Administración y Finanzas	Técnico	Hermano

Fuente: Elaboración propia, Unidad de Control Externo (UCE).




www.contraloria.cl